



R- DNAT – 2020-0455

Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 10.293/2019

VISTA:

La presentación realizada por el Dr. Andrés Sebastián Quinteros y el Dr. Fernando Lobo a fs. 33/1, elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada “Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados” que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes a fs. 33/3, indican que la modalidad corresponde a las Prácticas intercatedras de aplicación regional, y requieren como condición que los estudiantes cuenten con la asignatura Zoología en condición regular.

Que a fs. 33/5, los docentes informan los alumnos que han participado de la actividad acreditable, solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 33/6vta., la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología informan que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos solicitados.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 33/31, informa que en el plan 2004 la figura de Actividades Acreditables (AA), obra incorporada por Resolución CDNAT-2013-0390.y en el plan de estudios 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados”, con la modalidad Prácticas intercatedras de aplicación regional y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 33/6.

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
416.161	ALFARO, JULIO DIEGO	8 (ocho)
411.352	BLAS, MARIA ELENA	8 (ocho)
408.314	CABANA, MARIANA NALEJANDRA DEL CARMEN	8 (ocho)
411.099	CARDOZO, JAVIER ALBERTO	8 (ocho)
415.933	CHOCOBAR, CAMILA SAMANTA	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT – 2020-0455

Salta, 21 de agosto de 2020

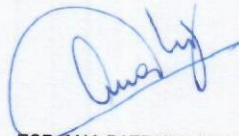
EXPEDIENTE 10.293/2019

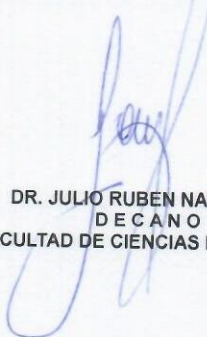
416.024	DIAZ, MARCELO ALEJANDRO	8 (ocho)
416.243	ECHECHURRE, DENISE DEL MILAGRO	8 (ocho)
414.004	FLORES, FLORENCIA YAMILA	8 (ocho)
414.020	GALLARDO, ANAHI YOANA	8 (ocho)
413.998	LOBO TERAN, CAROLINA MARIA	8 (ocho)
413.990	PAREDES, WALTER EXEQUIEL	8 (ocho)
415.574	PONCE, OSAR MARTIN	8 (ocho)
415.938	GAMARRA NALLAR, RODRIGO JOSE	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el dictado de las Actividades Acreditables fue realizado por los docentes Dres. Andrés Sebastián Quinteros y Fernando Lobo con la colaboración de la Dres. Sabrina Noelia Portelli y Matías Quipildor.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES